



Entre estudios, oficinas y redacciones: una aproximación al empleo femenino en Radio Nacional de España durante el franquismo desarrollista (1960-1975)

José Emilio Pérez Martínez¹

Recibido: 14 de noviembre de 2017 / Aceptado: 7 de noviembre de 2018.

Resumen. La radio fue el medio de comunicación hegemónico durante gran parte de la dictadura franquista y RNE uno de sus máximos exponentes. En estas páginas nos acercaremos a las mujeres que trabajaron en ella durante los años del desarrollismo y exploraremos cómo se estructuraba su trabajo, en qué departamentos desarrollaban su labor, cuáles eran sus salarios y qué perfiles tenían estas trabajadoras, para conocer mejor este colectivo.

Palabras clave: Radio Nacional de España; empleo femenino; desarrollismo; historia de la radio; franquismo.

[en] Among studios, offices and editorial departments: an approach to feminine labour in Radio Nacional de España during francoist economical development (1960-1975)

Abstract. Radio was the hegemonic media during part of the francoist dictatorship and RNE was one of the most important stations. In these pages we will come closer to the women who worked there during the years of the economical development and we will explore how their labour was structured, in which departments did they work, which were their wages and which were their profiles, in order to get a deeper understanding of this collective.

Keywords: Radio Nacional de España; feminine labour; desarrollismo; radio history; francoism.

Sumario. 1. Introducción. 2. El trabajo femenino durante el desarrollismo. 3. Mujeres en RNE (Madrid): departamentos y categorías profesionales. 4. Los salarios femeninos en RNE. 5. Perfiles y carreras. 6. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Pérez Martínez, J. E. (2019). Entre estudios, oficinas y redacciones: una aproximación al empleo femenino en Radio Nacional de España durante el franquismo desarrollista, en *Historia y comunicación social* 24.1, 77-95.

¹ Universidad Complutense de Madrid.
joseempe@ucm.es

1. Introducción

Este artículo se inserta en una investigación doctoral más amplia que tiene por objeto analizar las formas en las que las mujeres se relacionaron con Radio Nacional de España durante los años del desarrollismo franquista (1960-1975). Una relación vertebrada en torno a tres ejes: las distintas representaciones de la feminidad dadas por la emisora en sus espacios femeninos, las pautas de consumo radiofónico de las mujeres españolas y el papel jugado por aquellas mujeres que desempeñaron su labor profesional dentro la propia emisora, objeto de estas páginas.

Un trabajo que vendría a cubrir parcialmente aquel vacío historiográfico detectado en 1982 por Encarna Nicolás y Basilisa López (1982: 370) cuando señalaron que

El fortalecimiento de la ideología patriarcal durante el periodo franquista estuvo condicionado por la concurrencia de varios factores, entre los cuales los más relevantes corresponden a los medios de comunicación, al sistema educativo y a la Iglesia. Entre los primeros, destaca especialmente la radio, cuyo análisis es cada vez más necesario acometer.

Un medio de comunicación que dominó el panorama mediático español durante décadas y cuya relación con las mujeres, a pesar de que es estrecha desde sus inicios, ha permanecido prácticamente inexplorada por la historiografía, aunque la historia de las mujeres en la radio ha visto crecer su número de investigaciones y publicaciones en los últimos años (Balsebre y Fontova, 2016; Blanco, 2016; Espinosa, 2016). No debemos olvidar que, como señalara Elvira Marteles (2006: 456) «las mujeres han participado en el medio [radiofónico] desde sus inicios».

Por lo tanto, vamos a detenernos aquí en analizar la composición de la plantilla de la emisora madrileña de RNE, aquella que se encargaba de la producción del Programa Nacional, emisiones para todo el Estado. Basándonos en los datos proporcionados por una serie de relaciones de personal de la emisora localizados en el Archivo General de la Administración (AGA) y otros documentos, veremos la composición de la plantilla por sexo, qué departamentos y categorías profesionales eran las más feminizadas, qué roles adoptaban las mujeres en los procesos productivos de la emisora y las diferencias salariales dentro de RNE. Todo ello contextualizado con el panorama general del empleo femenino en España, pues solo pueden entenderse las dinámicas laborales de las mujeres en RNE dentro de la propia evolución de la dictadura durante los años del desarrollismo.

Todo esto para poder acercarnos y entender mejor las condiciones materiales en las que se desenvolvía el trabajo de estas profesionales, las limitaciones que podría implicar ser mujer dentro de una radio y su posible impacto en los discursos ideológicos de la emisora.

2. El trabajo femenino durante el desarrollismo

Para entender la conceptualización franquista del trabajo femenino debemos tener en cuenta que la II República facilitó, al menos legalmente, la mayoría de edad jurídica de las mujeres. Este cambio, con algunas restricciones, normalizó formalmente su

acceso al mundo del trabajo. Un hecho que los sublevados no quisieron permitir. Así, en 1938 los golpistas aprobaban el Fuero del Trabajo, que afirmaba que

«El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, y regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica» (1938: 6179).

De acuerdo con Juan Escribano Gutiérrez este artículo supuso «la declaración explícita de la exclusión de la mujer [...] de uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor», y la confirmación de que el franquismo tuvo desde sus orígenes un doble objetivo disfrazado de defensa de la mujer: «separarse de los logros del período anterior» y «definir su postura respecto de la mujer» (2009: 201). Como ya apuntara Celia Valiente, las leyes que regulan el empleo femenino son «el reflejo de la ideología de las élites gobernantes sobre el papel adecuado de las mujeres en la sociedad» (2003: 145 y 146), y en este caso, el franquismo no tenía interés en dar continuidad al proyecto de progreso republicano. Las ideas sobre la mujer del nuevo Estado –minoría de edad jurídica, dependencia de una figura masculina, reclusión en la esfera de lo doméstico, labores reproductivas, etcétera– hicieron que el trabajo femenino se entendiera como una tragedia y se pusieran todas las trabas posibles al mismo. Se convirtió en objetivo básico de la dictadura la separación de la mujer del trabajo, para que su atención estuviera dedicada a la familia. El empleo fuera de casa era una realidad que podía amenazar la integridad del hogar ya que, en palabras de Fraga, «la energía, la atención y la lealtad se reducen al dividirse. La mujer dedica a los suyos, y a la casa, menos tiempo y capacidad» (1962:13), y eso, evidentemente, no podía permitirse. El Fuero, confirmando el concepto de «salario familiar», sancionaba directamente el correlato de discriminación salarial femenina al entender su aportación, en caso de que debiera haberla, como algo complementario a los ingresos del cabeza de familia. Debemos tener en cuenta, también, que estas medidas constituirían un ejemplo de la «típica estrategia totalitaria para reducir el paro, y de paso el coste de oportunidad de los niños, bloqueando la remuneración de la actividad de mercado de las mujeres, con lo que se incidiría en paralelo en el aumento de la reproducción de la fuerza laboral» (Domínguez y Sánchez-Sánchez, 2007: 148). Y es que no debemos olvidar que, como señalara Margarita Vilar, «el mercado de trabajo fue, posiblemente, el más intervenido de todos los mercados españoles bajo el régimen franquista» (2012: 3).

La existencia de todo este aparato dirigido a evitar la incorporación de mano de obra femenina al mercado laboral hizo que el nivel de mujeres activas fuera bajo. De acuerdo con los datos oficiales, en torno al 20% de las mujeres incluidas dentro de la población activa disfrutaban de un puesto de trabajo. Sin embargo, en este porcentaje no aparece reflejado todo aquello que puede ser entendido como economía sumergida, fuente de empleo principal, sino única, para un importantísimo número de mujeres de clase trabajadora durante toda la dictadura.

La aprobación en 1944 de la Ley de Contrato de Trabajo, desalentaba aún más la incorporación de la mujer española al mercado de trabajo, trajo consigo las diferencias salariales legales apoyándose, entre otros, en los siguientes puntos:

1. Prohibición de la realización de ciertos trabajos. 2. Remuneraciones especiales, distinguiendo entre trabajos femeninos y trabajos masculinos desempeñados por mujeres. 3. Estímulos destinados a inducir a la vida del hogar a la mujer casada, alejándola del trabajo industrial, generalmente a través de procedimientos de excedencia forzosa cuando contrae matrimonio» (Escuela Sindical, 1964: 17 y 18).

El hecho de que las autoridades franquistas entendieran el mundo de lo laboral como una realidad dividida radicalmente –de forma que el trabajo considerado productivo estaba reservado al hombre, y el reproductivo a la mujer–, hizo que las mujeres, predestinadas al matrimonio, apenas sí se formaran y que cuando tenían que incorporarse al mercado laboral solo accedieran a trabajos precarios. El sistema educativo favoreció, a través de sus enseñanzas y las diferentes formas de socializar dependiendo del sexo de los alumnos, la reproducción de las condiciones de producción femeninas.

Si la misión adjudicada por Dios a las mujeres españolas era la maternidad, cuestión vital para la dictadura, el trabajo se convierte en un elemento disruptor de ese sino. Así, durante todo el franquismo encontramos dobles escalas salariales, jornadas laborales inferiores para las mujeres, y la excedencia forzosa por matrimonio, pues una vez casadas pasaban a depender del marido.

Esta situación sufrió algunas modificaciones durante el desarrollismo. En 1961 se aprobó la «Ley 56/1961, de 22 julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», un texto que vino a marcar un cambio limitado en la tendencia general del régimen para con el trabajo femenino. Esta ley fue el resultado de una conjunción de factores e ideológicamente fue la representación del pragmatismo del régimen. Con su aprobación se eliminaba la excedencia forzosa por matrimonio, se declaró ilegal la discriminación laboral por razones de sexo, y se garantizó el derecho de las mujeres casadas a pedir excedencias por maternidad.

La legislación volvió a actualizarse en 1970, pero como señalaron Rafael Domínguez y Nuria Sánchez-Sánchez (2007: 148 y 149),

«todavía se mantuvo un concepto patriarcal de familia (ya que la reforma tenía el propósito de armonizar el trabajo por cuenta ajena de la mujer con el cumplimiento de sus deberes familiares, singularmente como esposa y madre), con límites a la libertad legal de contratación (la autorización del marido para firmar un contrato de trabajo en el caso de las mujeres casadas, o la prohibición de abandonar el hogar paternos hasta los 25 años para las mujeres solteras [...]) que no se abolirían hasta 1975».

En función de esta legislación el número de mujeres incorporadas a la población activa sufrió un empujón que se mantuvo prácticamente constante durante todo el desarrollismo, tal y como atestigua la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentajes de población activa femenina durante el franquismo
(Valiente, 2003:146)

1950	1960	1970	1975
15,8%	20,1%	19,6%	21,3%

Mujeres que van incorporándose progresivamente a los sectores secundario y terciario, de modo que en 1975 el 53% de la población activa femenina desempeña su labor en el sector servicios. Y es que el tipo de trabajos que se desarrollan en el mismo concordarían con la idea franquista de trabajo femenino: «labores sedentarias, que no presuponian esfuerzo físico y se adecuaban más al papel asignado tradicionalmente a las mujeres: la enseñanza, la sanidad, la banca, el comercio, y, en general, trabajos de oficina» (Folguera, 1997: 541). Sin embargo, hay que tener en cuenta que, como señalaran Carme Molinero y Pere Ysàs (2007: 189), «aunque en los años 60 progresivamente se fue aceptando el trabajo femenino, la presión social que cargaba toda la responsabilidad familiar sobre la mujer continuaba existiendo». De hecho, «esa presión más la discriminación laboral explican las bajas tasas de actividad femenina».

Para hacernos una idea más concreta de cómo se repartía la población activa femenina podemos acercarnos a la situación para el año 1966 (Maravall, 1970: 108). Tan solo un 1,3% de las mujeres trabajaban en la rama de «Transportes y comunicaciones», que entendemos que es en la que se encontrarían las trabajadoras de las emisoras radiofónicas. Este dato apunta a que, dentro del cómputo total del trabajo femenino, el colectivo que vamos a analizar en las siguientes páginas constituye una minoría. Un grupo reducido y localizado del que podremos observar certeramente su evolución y comprobar de qué manera se insertó dentro de las dinámicas generales que acabamos de observar, o si observó una excepción a las mismas.

Hay que señalar que es durante esos años cuando las mujeres españolas incrementan su presencia en el sector público, del que constituirían alrededor del 20% de la plantilla en 1969. Estas trabajadoras se caracterizaban por tener una alta formación, por cobrar unos salarios similares a los de los hombres, y por poder aspirar a una carrera profesional dentro del sector, información que debemos tener en cuenta pues el trabajo en RNE era una de las formas que podía adoptar esta participación en el empleo público.

3. Mujeres en RNE (Madrid): departamentos y categorías profesionales

Como señalamos en la introducción de este artículo, el análisis de la plantilla madrileña de RNE se va a realizar a partir del trabajo realizado con unas relaciones de personal correspondientes a los años 1959, 1960, 1962 y 1964 –fecha límite por la ley de protección de datos. Unos documentos que, a pesar de sus particularidades, nos permiten acercarnos a la organización interna de la emisora.

El primero, fechado el 1 de diciembre de 1959 con el nombre de «Relación de personal que presta servicio en esta emisora»², está organizado en las siguientes categorías «Nombre y apellido», «Sección», «Percepción mensual», «Crédito con cargo al cual perciben haberes», «Jornada laboral», «Competencia profesional», «Comportamiento», «Otras ocupaciones conocidas», «Observaciones» y unas notas manuscritas sobre la antigüedad de cada una de las trabajadoras en la emisora. Datos que nos acercan a los 277 trabajadores y trabajadoras de la plantilla de RNE en la capital.

² AGA, Relación de personal que presta servicio en esta emisora, 1 de diciembre de 1959, (3)49.5 CAJA 23025.

Debemos resaltar que, de ese total de trabajadores reseñado, 72 son mujeres, número que equivale a casi un 26%, repartidas así:

- Dos mujeres en «Secretaría de dirección»: M.^a del Rosario Dueñas del Castillo y Carmen Huertas Balgañón.
- Ocho prestaban servicio en «Secretaría de coordinación». Entre ellas Leonor Llabrés Core o M.^a Dolores Gill Mendizábal.
- Tan solo dos en la sección de «Diarios hablados»: Trinidad Ledesma Ramos y Josefa Artola Pomar.
- Una única mujer trabajaría en «Última hora de actualidad»: Regina Suárez Vega.
- «Servicios administrativos» contaba con seis trabajadoras, de entre las cuáles podríamos destacar a Raquel Saiz de Aja o a Pilar Tapia Manzanares.
- «Programas culturales» contaba con diez mujeres trabajando en distintos puestos, entre ellas Julia «Julita» Calleja Enciso o Josefa Campos Martínez.
- Seis eran las que ocupaban cargo en «Programas musicales»: Esther Bruquetas Gude o Aurora Irázabal Pulín, entre otras.
- Otras seis trabajaban en la sección de «Lenguas extranjeras»: Dora Lennard de Alonso o Izidra Rocipe Pampe, por señalar dos de ellas.
- Y la sección de «Realización de emisoras», que incluía un amplio abanico de ocupaciones: «locutoras» (María Beret Lafuente, Sara Salgado Boo o Julia Sarro Colomo), «encargada de sincronización y montaje» (Remedios Chacón Bellido), «encargadas de documentación especial» (Soledad Concepción Martínez) e «intervención de emisiones privadas (censura) de la Dirección General» (Mercedes Cebrián Caravias), tenía 31 trabajadoras.

Así, las trabajadoras de RNE en la emisora de Madrid quedarían divididas, por secciones, tal y como representa el gráfico 1:

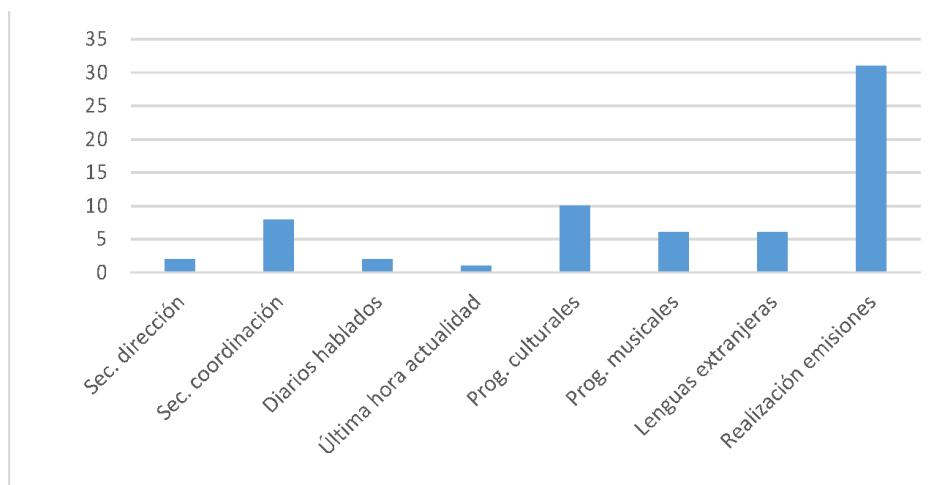


Gráfico 1. Número de mujeres por departamento en RNE (1959).
Elaboración propia.

Esta relación de personal nos permite hacernos una idea de en qué estado se encontraba la plantilla de la emisora antes de la década del desarrollismo y aporta, en dos de sus categorías, datos interesantes sobre la calidad del trabajo femenino.

Hay que detenerse, primero, en la «Competencia profesional» y el «Comportamiento» de las trabajadoras. «Regular», «Bueno/a», «Muy bueno/a» y «Excelente» eran las «notas» recogidas. Tan solo 62 mujeres presentan datos y sus resultados son los siguientes: sobre la «Competencia profesional», seis regulares, 29 buenas, 23 muy buenas y cuatro excelentes; en cuanto al «Comportamiento», cuatro regulares, 26 buenos, 25 muy buenos y siete excelentes. Esto nos lleva a considerar que la labor de estas mujeres estaba reconocida y bien valorada por la dirección de la emisora.

El otro aspecto que debemos recuperar son los datos de «Otra ocupación conocida». Tan solo veinte trabajadoras ofrecen información a este respecto. Casas de discos, ministerios, Telefónica, institutos, etcétera, son algunas de las respuestas recogidas. Esta posibilidad de compatibilizar dos empleos vendría facilitada por la duración media de las jornadas laborales en RNE, alrededor de las cuatro horas diarias. Dato chocante pues como vimos, la dictadura intentaba prevenir por todos los medios el trabajo femenino fuera de la esfera de lo doméstico, con lo que resulta interesante ver cómo dentro de la emisora estatal había mujeres con dos empleos reconocidos.

En 1960, el documento «Relación nominal, por orden alfabético, del personal que pertenece a Radio Nacional de España en Madrid»³, con fecha del 13 de mayo, nos presenta un censo con 277 trabajadores, de los que 56 eran mujeres, lo que supone un 24,7% sobre total, un punto menos que en el año anterior.

Dos son los departamentos consignados en esta relación: «Programación» y «Administrativos». En el primero trabajaban 27 mujeres, mientras que 29 lo harían en el segundo. Unos números que vendrían a confirmar que la tendencia general que consideraba el trabajo de oficina como una labor a desempeñar por las mujeres se reproducía en RNE. De este último grupo, tan sólo seis tenían la categoría de oficial, siendo el resto auxiliares administrativos, dato que apunta hacia la ausencia de responsabilidades dentro del trabajo femenino en la emisora.

Los «Cometidos que desempeña[n]» las mujeres en el departamento de «Programación» son más variados, por la propia naturaleza de la categoría –que incluía todas las facetas de la emisión de programas. Así encontramos:

- Una «Auxiliar de discoteca»: Esther Bruquetas Gude.
- Tres «Auxiliares de montaje», de entre las que destacaríamos a Remedios Chacón Bellido.
- Una «Ayudante de programación»: Josefa Artola Pomar.
- Una «Ayudante de emisiones»: M.^a Teresa Montalvo Gutiérrez.
- Una «Ayudante de redacción»: Matilde Segura Guerrero.
- Quince «Locutoras», entre las que se encontraban María Beret, Julia Sarro, Sara Salgado o María Molina.
- Dos «Redactoras»: Julita Calleja y Trinidad Ledesma Ramos.
- Dos «Redactoras-traductoras»: Dora Lennard de Alonso y Marcela de Juan Brouta.
- Y una «Montadora»: Gloria Ferrer Contreras.

Entendemos que tan solo cuatro de ellas estarían dedicadas a la vertiente más técnica de las emisiones, aspecto evidentemente masculinizado, y que solo las redactoras tomarían parte activa en la generación de contenidos. Estos números tan bajos con-

³ AGA, Relación nominal, por orden alfabético, del personal que pertenece a Radio Nacional de España en Madrid, 13 de mayo de 1960, (3)49.5 CAJA 23025.

trastan, sin embargo, con la cantidad de mujeres que pusieron voz a los mensajes de RNE en Madrid. Una feminización que respondería en líneas generales a un gusto por estas voces, a las necesidades de los guiones y a que, en última instancia, eran puestos sin participación en los procesos de tomas de decisiones.

Las jornadas laborales van de las cuatro horas que se apuntaban en el documento anterior a horarios especiales como «las de emisión» o «sin horario», lo que podría indicar un cierto estatus de las trabajadoras de la emisora.

Siguiendo con nuestro análisis, el documento «Radio Nacional de España en Madrid. Relación Nominal de Personal Adscrito»⁴, del 25 de octubre de 1962, nos permite profundizar en el mismo por las categorías que presenta.

Debemos señalar que, de 376 trabajadores censados, 99 eran mujeres. Un 26,3% de la plantilla, cifra que nos sitúa, aproximadamente, en los mismos números que veníamos barajando en anteriores censos. La relación está dividida en los siguientes departamentos: «Secretaría de la dirección de esta emisora», «Servicios administrativos», «Diarios hablados», «Última hora de actualidad», «Coordinación», «Programas culturales», «Realización de emisiones», «Lenguas extranjeras» y «Varias dependencias», ninguno de los cuales, hemos de señalar, estaba dirigido por una mujer. Teniendo este dato en mente, ¿cuáles eran los departamentos más feminizados de la emisora? El gráfico 2 nos permite acercarnos a esta realidad de forma visual:

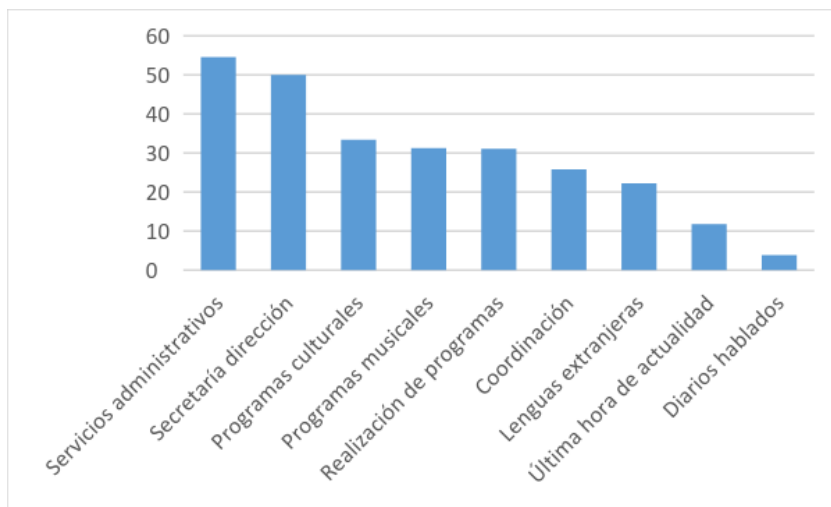


Gráfico 2. Porcentaje de mujeres por departamento en RNE (1962).
Elaboración propia.

A la vista de estos datos podemos confirmar que dentro de RNE, en 1962, se reproduce la tendencia general ya señalada de feminización del trabajo de índole administrativa. De hecho, si comparamos las secciones más y menos feminizadas, «Servicios administrativos» y «Diarios hablados» respectivamente, vemos que se corresponden con la menos visible –el trabajo de oficina–, y aquella que llegaba a mayor número de españoles –no olvidemos que la conexión con el «parte» era obligatoria. De la no generación de contenidos a la creación de los únicos informativos,

⁴ AGA, Radio Nacional de España en Madrid. Relación nominal de personal adscrito, 25 de octubre de 1962, (3)49.5 CAJA 23025.

la diferencia es, sin duda alguna, importante y, en consecuencia, la proporción de mujeres en cada uno de estos departamentos se hace significativa.

La idea de feminización del trabajo administrativo cobra más sentido si nos detenemos en la tabla 2, en la que se recogen las distintas ocupaciones de las 99 mujeres en la plantilla de RNE de Madrid en 1962.

Tabla 2. Número de mujeres en cada categoría profesional en RNE (1962).
Elaboración propia

Categoría profesional	N.º
Auxiliar administrativo	31
Auxiliar discoteca	3
Auxiliar de programación de 1. ^a	7
Auxiliar de programación de 2. ^a	2
Auxiliar de sonido	2
Auxiliar de 1. ^a	1
Auxiliar mayor de 3. ^a	2
Encargada de estudios	1
Encargada sincronización y montaje	3
Escucha	1
Jefa de negociado de 2. ^a	1
Locutora (contratada externa)	18
Locutora de 1. ^a	3
Locutora de 2. ^a	11
Oficial administrativo de 2. ^a	2
Realización emisiones aisladas-locutora	1
Redactora-locutora	1
Redactora	6
Redactora-traductora-locutora	1
Traductora-locutora	2

Si atendemos a los resultados simples vemos que la categoría profesional más extendida es la de «Auxiliar administrativo». Sin embargo, si agrupamos todas las funciones directamente relacionadas con la administración, el resultado es que 36 mujeres, es decir un 36,6% se dedican a ello. Para terminar de ilustrar esta preeminencia, señalar que el total de los trabajadores en la categoría de «Auxiliar administrativo» era de 37, con lo que las mujeres suponían el 83,78% de dicho colectivo. Las labores de locución, siguiente trabajo más desempeñado entre las mujeres, suponía un 35,35% del trabajo femenino total, siendo las locutoras el 39,77% de toda la categoría.

Dentro de lo que podrían considerarse funciones técnicas había tan solo cuatro mujeres, que suponían un 9,3% del total de trabajadores implicados en dichas labores. Este dato refuerza la idea de que la parte más tecnológica del medio seguía siendo un aspecto muy masculinizado.

Finalmente debemos centrarnos en la figura de las redactoras, categoría importante pues serían las que se encargarían de generar contenidos para la emisora. Había ocho mujeres de un total de 128 profesionales, lo que constituiría un exiguo 6,25%. A todas luces una cantidad ínfima que nos autoriza a afirmar que los contenidos de la emisora, en aquel año concreto, estaban controlados por hombres, a pesar de haber aumentado levemente el número de redactoras con respecto a 1960.

La relación de personal de 1964 es la más completa y exhaustiva de las cuatro⁵. Nos acerca a una plantilla de 650 trabajadores en las instalaciones madrileñas, que incluiría las secciones de «Radio Peninsular» y el «Cuadro artístico», amén de la de «Exterior de RNE», y las que ya recogían los anteriores documentos. Sobre ese total de trabajadores un 21,53% eran mujeres, un dato algo menor que los que se venían dando en censos anteriores.

Se repite aquí la desigualdad en la feminización de los departamentos, tal y como muestra el gráfico 3:

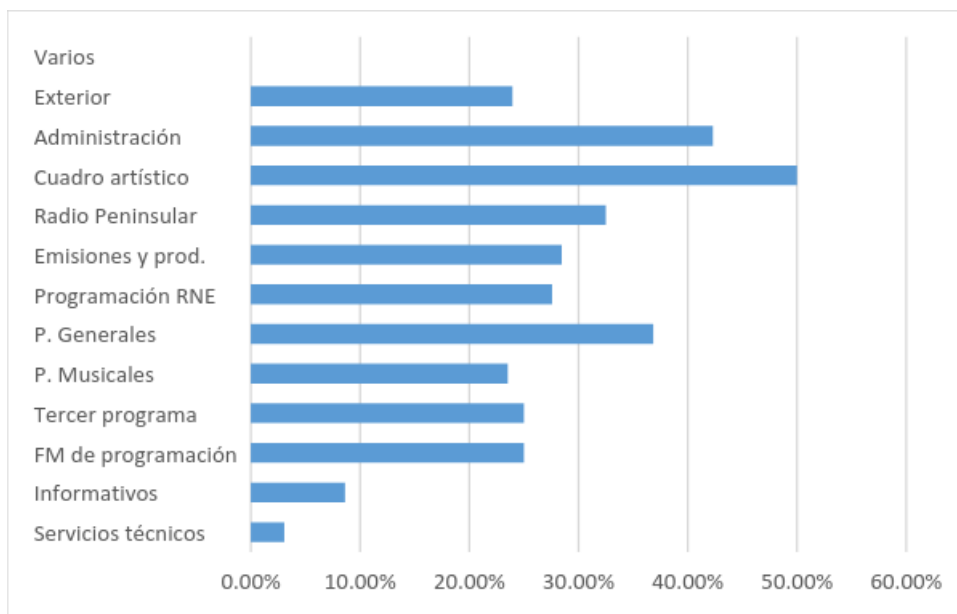


Gráfico 3. Porcentaje de mujeres por departamento en RNE (1964).

Elaboración propia.

Dentro de la «Administración», en la que las trabajadoras suponen un 42,30% de la sección, cabe destacar a M.^a Teresa López Pereira, jefa de la sección «Económica de RNE», única mujer con un cargo de responsabilidad dentro del área.

En «Programación de RNE» el porcentaje de trabajadoras era de un 27,58%. Ocho mujeres encargadas de tareas como la «Fonoteca» (Rosa M.^a García Tesa), la «Discoteca» (Esther Bruquetas Gude) o la «Rolloteca» (M.^a Teresa Gómez-Málaga Sánchez), entre otras.

Dentro de «Emisiones y producción de programas» las mujeres constituían el 28,46% de los trabajadores, debido, en gran parte, a la importante presencia de locu-

⁵ AGA, Relación de personal que presta sus servicios en la emisora central de Radio Nacional de España. Especificación de los datos que se indican. Madrid. 1964, (3)49.5 CAJA 23025.

toras. De las 37 mujeres desempeñando su labor en esta sección, dieciséis se dedicarían a los micrófonos, muchas de ellas viejas conocidas de la emisora, como Maruja Beret, Maruja Molina o Sara Salgado. Había también dieciséis mujeres trabajando en funciones relacionadas con «Montaje y sonido». Siendo M.^a Carmen Ramírez Reñe la única «Oficial» de la sección, y M.^a Ignacia Gill Mendizábal la única «Encargada de estudios».

Las mujeres dentro de «Programas generales de RNE» constituían el 36,84% del departamento. Junto a seis auxiliares de administración se encontraba una única «Redactora», Julita Calleja. La situación era similar en los «Programas musicales de RNE», donde a Elsa del Campo Faustman, única encargada de la redacción, la acompañaban tres «Auxiliares». Cuatro trabajadoras que componían el 23,25% de la sección.

«Información de RNE», presentaba un 8,62% de trabajadoras. Cinco mujeres de las cuales dos eran «Redactoras» –Trinidad Ledesma Ramos y Josefa Artola Pomar–, dos «Auxiliares» –Josefa Campos Martínez y Regina Suárez Vega–, y una «Auxiliar de programación», Manuela Vegas Iniesta. Los «Servicios técnicos de RNE» contaban tan solo con cinco mujeres en su plantilla, todas dedicadas a labores administrativas. Hecho que debe llevarnos a reflexionar sobre la división de tareas dentro de las emisoras y por qué las labores más vinculadas con los aspectos técnicos estaban copadas por los hombres.

En «Exterior de RNE» había un 23,95% de mujeres, de las cuales seis estaban dedicadas a labores administrativas, once a la locución y seis a la redacción (Marcela de Juan Brouta y Dora Lennard, entre otras). Había dos departamentos pequeños que presentaban un 25% de trabajadoras cada uno (cuatro mujeres): «Tercer programa de RNE» y «Frecuencia modulada de programación». La mitad de la plantilla del «Cuadro artístico» de la emisora eran mujeres, mientras que en «Radio Peninsular», la emisora comercial de RNE, un 32,5% de los trabajadores eran mujeres: seis locutoras, dos oficiales, dos encargadas de la discoteca, una «Auxiliar de programación» y una «Secretaria de realización».

Observamos una estructura similar a la del censo de 1962: los departamentos más feminizados son aquellos más alejados de las labores de producción de los mensajes, mientras que los que cuentan con menos mujeres son aquellos relacionados con los aspectos técnicos de la emisión y los «Informativos».

Las mismas tendencias encontramos si nos acercamos a las categorías profesionales desempeñadas por estas mujeres: auxiliares administrativos y locutoras las más ejercidas y los cargos de responsabilidad los que menos.

¿Qué podemos concluir a modo de tendencia con respecto a las ocupaciones femeninas dentro de RNE? Primero, que la estructura orgánica de la emisora permite la existencia generalizada de departamentos mixtos. Algo que no debemos entender como síntoma de modernidad, sobre todo si atendemos a las labores desempeñadas por uno y otro sexo.

La ausencia generalizada de trabajadoras en puestos de responsabilidad dentro de RNE no sería más que la reproducción de las lógicas franquistas en cuanto al género: subordinación de las mujeres a los varones en todos los ámbitos. En esta misma línea podemos interpretar el hecho de que las invisibles labores de administración fueran las más feminizadas, pues a pesar de ser fundamentales, están rodeadas de cierto halo de subalternidad. El bajo número de trabajadoras en los aspectos técnicos responde, también, a la perpetuación de estereotipos de género vinculados por un lado a

la supuesta falta de pericia técnica femenina y por otro al lugar relevante que ocupan las competencias tecnológicas en la construcción de la masculinidad.

El gran número de locutoras y actrices prestando sus voces a la lectura de guiones de diferente signo, puede hacernos pensar en un papel subsidiario, de acompañamiento, en el que las dulces voces femeninas serían el contrapunto a las fuertes y viriles, propias de los hombres. Su labor, no obstante, incidiría también en lo ideológico, pues los procesos de identificación y consumo de distintos espacios radiofónicos se verían facilitados si quien interpela a las mujeres es una voz femenina.

Finalmente, como veníamos señalando, la producción de contenidos parece que quedó predominantemente bajo control masculino. Otra manifestación clara de cómo se estructurarían las desiguales relaciones de poder dentro de la emisora, quedando esta importante faceta alejada de las atribuciones femeninas. Es por esto que debemos poner en valor los espacios ganados por las mujeres en esta parcela y entender que posiciones como las de Trinidad Ledesma Ramos o Julita Calleja, suponen la conquista de una esfera totalmente masculinizada, por lo que pueden ser leídos de forma optimista. Una interpretación positiva que debemos matizar siempre, pues estas profesionales están insertas en una lógica contradictoria: fue un paso adelante para las mujeres españolas que participaran activamente de la producción de contenidos dentro de RNE, sin duda, pero el forzoso alineamiento de dichos contenidos con la ideología dominante, muy alejada de cualquier postulado modernizador, obliga a no adoptar un tono celebratorio.

4. Los salarios femeninos en RNE

Dos de las relaciones de personales que hemos señalado anteriormente registran datos sobre los salarios en RNE, las de 1959 y 1964. Con ellos vamos a intentar ver si existía o no *Diferencial Salarial por Género* (DSG), y cómo funcionaba éste dependiendo de las distintas ocupaciones.

Comenzaremos viendo los salarios mensuales medios masculinos y femeninos en RNE. En 1959 el salario mensual medio era de 2.015 pesetas, el de los trabajadores era de 2.206,7 pesetas y el de las trabajadoras era de 1.469,63 pesetas, mientras que para 1964 las cifras eran de 6.393,11, 6.718,5 y 5.191 pesetas respectivamente.

¿Cómo podríamos considerar estos salarios en comparación con las tendencias generales del país? Debemos señalar que la contextualización resulta compleja ya que la dictadura no estableció el salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG) hasta 1963, con lo que no habría una referencia con la que comparar los salarios medios de RNE en 1959. Así, el SMIG se fija por un Decreto que en su artículo primero señala que

«los salarios mínimos para cualesquiera actividades quedan fijados en las cuantías siguientes:

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años, en la agricultura, en la industria y los servicios, sesenta pesetas al día o mil ochocientas pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Dos. Aprendices de primer año, pinches y botones de catorce años, en la industria y los servicios, veinticuatro pesetas día.

Tres. Trabajadores agrícolas de catorce años, cuarenta pesetas día» (Decreto 55/1963, 1963: 919).

El SMIG permaneció invariable hasta 1966, año en que las autoridades lo revisaron, actualizándolo. Su evolución, calculado mensualmente, fue la siguiente:

Tabla 3. Salario mínimo interprofesional (ptas./mes) en 1963-1975.
Elaboración propia (a partir de Barciela, López, et al, 2005:329).

Año	1963	1966	1967	1968	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Salario mensual ptas.	1800	2520	2880	3060	3600	4080	4680	5580	6750	8400

Tomando estos datos como referencia podemos apreciar cómo los salarios en RNE se encontraban por encima del SMIG y no solo eso, sino que además presentaban unos porcentajes de aumentos considerables, tal y como los recogen las siguientes tablas:

Tabla 4. Evolución del salario medio general en RNE.
Elaboración propia.

Año	Salario	% aumento
1959	2015	–
1964	6393,11	68,47

Tabla 5. Evolución del salario medio masculino en RNE.
Elaboración propia.

Año	Salario	% aumento
1959	2206,7	–
1964	6718,5	67,15

Tabla 6. Evolución del salario medio femenino en RNE.
Elaboración propia.

Año	Salario	% aumento
1959	1469,3	–
1964	5191	71,69

Este aumento en los salarios percibidos por la plantilla de RNE podría responder al intento de Manuel Aznar, director de la emisora, de estabilizar las condiciones laborales de sus trabajadores, que hasta entonces cobraban poco y mal, cuando conseguían cobrar. Si nos acercamos a dos trabajadoras concretas vemos como, por ejemplo, Trinidad Ledesma Ramos, pasó de cobrar 2.050 pesetas en 1959, a 7.000 en 1964, registrando un aumento salarial del 70%. Julita Calleja, por otro lado, contempla una mejora que va de las 5.500 pesetas en 1959 a las 12.050 de 1964, con un 53,94% de aumento. Sin duda alguna un incremento importante.

Como hemos podido observar, los salarios medios de hombres y mujeres presentan diferencias en los dos momentos. Estas responden a lo que se conoce como *Diferencia Salarial por Género*, una realidad innegable del mercado laboral capitalista desde tiempos inmemoriales, a la que España no ha escapado (Recio y Torns, 2012: 179).

Una de las formas más fiables de observarla es a través del cálculo del *Diferencial Salarial por Género*, que es «uno de los indicadores estadísticos más relevantes sobre el estatus económico de las mujeres y se suele tomar como proxy de la discriminación salarial» (De Cabo y Garzón, 2007: 10 y 11). El DSGr relativo (DSGr) consiste en establecer un cociente entre el salario medio femenino (Sf) y el masculino (Sm) (a la hora, mensual, anual, etcétera), con lo que el DSGr sería igual a 1 menos el resultado de dicho cociente: $DSGr = 1 - (Sf/Sm)$. Así un resultado de 0 marcaría salarios iguales y un resultado de 1 apuntaría a una diferencia salarial absoluta, mientras que los resultados negativos indicarían un salario medio femenino superior. Los valores del DSGr en RNE serían en consecuencia de 0,33 en 1959, y de 0,22 en 1964, lo que implica una progresiva tendencia a la reducción de la brecha salarial. Es interesante apuntar que este hecho iría en contra de la dinámica general de la economía española, pues en los años de crecimiento económico las diferencias salariales por género tendieron a aumentar (Domínguez y Sánchez-Sánchez, 2007: 158).

Centrándonos en los datos para 1964, podemos apreciar el DSGr en algunas categorías profesionales dentro de la estructura de la emisora. Se han dejado fuera de la tabla las ocupaciones desempeñadas solo por hombre o por mujeres, porque, evidentemente, no había DSGr, sino, como en el caso de los puestos de alta responsabilidad –totalmente masculinizados– discriminación salarial *a priori*, es decir, restricciones al acceso femenino de determinados puestos.

Tabla 7. Diferenciales Salariales por Género (relativos) en RNE (1964).
Elaboración propia.

Puesto que desempeña	DSGr
Actriz	-0,06
Auxiliar Administrativo	0,09
Auxiliar de Programación	0,005
Auxiliar Sonido	0,1
Auxiliar Programación 1. ^a	0,12
Auxiliar Programación 2. ^a	0,27
Encargada de Estudios	0,03
Encargada de Sincronización y Montaje	0,03
Jefe de sección	0,55
Locutora de 1. ^a	0,002
Locutora de 2. ^a	0,02
Locutora de 3. ^a	0,04
Oficial Administrativo de 2. ^a	0,17
Redactor	0,16

Se aprecia cómo los DSGr son generalmente muy bajos, con algunos rozando la igualdad salarial y un resultado negativo, lo que significaría que el salario medio de las actrices de RNE sería levemente más alto que el de sus compañeros. El DSGr más alto se da en el puesto burocrático más elevado: «Jefe de Sección». Este dato solo puede significar que cuando las mujeres accedían a estos cargos lo hacían en una evidente posición de inferioridad salarial.

Finalmente, si comparamos estos números con los contenidos en la siguiente tabla, que recoge los diferenciales por rama de actividad industrial y categoría profesional en 1963, momento en el que se fijaba el SMIG, comprobamos que la situación de las trabajadoras de RNE, tiende hacia el privilegio (Domínguez y Sánchez-Sánchez, 2007: 157):

Tabla 8. DSGr por rama de actividad y categoría profesional en 1963.

	Jefe oficina	Oficiales 2.^a	Peones esp.	Peones	Ayudantes	Subalternos
Petróleo	0,15	0,29	0,22	0,05	-0,01	0,22
Químico	0,45	0,38	0,33	0,20	0,15	0,20
Caucho	0,12	0,04	0,23	0,31	0,22	0,17
Imprenta	0,33	0,26	0,15	0,21	0,09	0,39
Papel	0,29	0,16	0,19	0,00	0,13	-
Madera	0,22	0,12	0,21	0,13	0,01	0,09
Alimentos	0,33	0,23	0,25	0,23	0,18	0,19
Calzado	0,19	0,17	0,16	0,12	0,11	0,26
Textil	0,28	0,13	0,23	0,19	0,14	0,15

Si excluimos los puestos de responsabilidad, vemos que, en líneas generales, la brecha salarial es menor en RNE que en la industria. Este hecho se debería, a nuestro entender, a tres factores: que las empleadas en lo público tenían, como vimos, una preparación mayor a la de la media de mujeres españolas; a que la gran mayoría de los puestos de trabajo en la emisora podrían ser entendidos como especializados y, sobre todo, a que estamos tratando con empleadas en el sector público, por lo que entendemos que sus condiciones laborales estarían más reguladas que aquellas que lo hacen en el sector privado que, pese a los intentos de regulación, no dejaban de estar sujetos a las lógicas de obtención de beneficio capitalista y a la generalizada desprotección de la clase trabajadora durante los años de la dictadura. De ser toda esta elaboración correcta, resultaría que la regulación salarial, al tratarse de una empresa dependiente del Estado, se cumpliría en RNE de forma más estricta, y la señalada especialización, que pudo ser la causa de que la brecha salarial en muchos de los cargos de la emisora fuera menor que en otros sectores profesionales, se basaría en que, al fin y al cabo, no todo el mundo serviría para locutar.

5. Perfiles y carreras

¿Qué tipo de mujeres eran las que accedían a los puestos de la emisora? ¿Era posible desarrollar una carrera profesional en la misma? Responder a estas pre-

guntas nos permitirá terminar de perfilar la realidad de las trabajadoras de RNE en Madrid.

Si nos acercamos a las biografías disponibles de algunas de las profesionales vemos que existe una tendencia generalizada a que vinieran de las clases acomodadas y tuvieran niveles culturales altos. Comprobamos así que las mujeres que desempeñaban su labor profesional en el sector público tenían, por norma general, una formación elevada. Trayectorias como la de Marcela de Juan Brouta –especialista en cultura china–, la de Sara Salgado –colegios privados, padre fiscal–, la dedicación a la Literatura de Leonor Llabrés, la casi licenciatura en Farmacia de Maruja Beret, y las biografías de aquellas foráneas que se hacían cargo de las emisiones en lenguas extranjeras, las diferenciaban claramente de las mujeres de clase trabajadora.

Todo apunta a que estas mujeres rompieron con los modelos de feminidad imperantes durante la dictadura. El trabajo de locutoras de muchas de ellas fue, en sí mismo, una invasión controlada de la esfera pública. A esta «intromisión» en lo público, la acompañaba un estilo de vida que se escapa en gran medida a lo que fue norma para la mujer española, tal y como demuestra este repaso, hora por hora, de un día en la vida de la locutora Maruja Molina:

«09,00. Cuando oigo el despertador, tengo la vaga impresión de que pasa el auto de los bomberos. [...].

09,20. He conseguido levantarme. Me preparo un café muy cargado para empezar el día.

10,00. Tomo la ducha a toda velocidad. [...] Me arreglo, preparo algunos papeles, tomo nota de las cosas que he de comprar, para no olvidarlas [...].

10,45. Subo al seiscientos y permanezco cinco minutos calentando el motor y templando mis nervios [...].

11,00. Llego a Radio Nacional de España. Hoy tengo emisión para Marruecos. Grabaciones y otros trabajos que surgen sobre la marcha [...].

13,30. Salgo de la emisora. Tomo el aperitivo en el quiosco frente al ministerio. Charla con los compañeros. Almuerzo en una cafetería próxima.

15,45. Voy de compras, de prisa, porque he de regresar a la emisora a tiempo de grabar “El Bachillerato Radiofónico”.

20,45. Segundo aperitivo del día. ¡Lástima que no sea hoy mi día libre! Los días libres cenó fuera de casa, en cualquier restaurante y después me meto en un teatro o en un cine [...].

21,30. Vuelta a la radio. Hago la emisión de noche.

01,30. ¡Ya he concluido mi jornada laboral! Tomo una copita de despedida con los compañeros. [...].

02,00. Entro en casa. ¡Qué delicia llegar a casa! Tomo una cena ligera y seguidamente me ocupo de darme las cremas, cepillarme el pelo y leer la prensa de la noche.

03,00. Me meto en la cama para seguir leyendo.

04,00. Apago la luz de la mesilla. Pienso que mañana es mi día libre, podré ir a la Sierra. [...].

04,15. Siento que me estoy durmiendo...» (Molina, 1963: 39).

Si bien hay que reconocer que la mujer de los sesenta era ya una mujer que «estudiaba cada vez más», «que [...] trabajaba también más, que salía a la calle» y «que

se mostraba muy permeable al modelo de mujer independiente [...] que presentaban los filmes de Hollywood o las revistas del corazón [...]» (Ruiz Carnicer, 2014: 300), parece que el ritmo de vida de Maruja Molina estaría por encima de la media. El hecho de que las trabajadoras de RNE llevaran esas ajetreadas vidas, y que las mismas se recogieran a modo de testimonio, invita a pensar que nos encontramos ante un colectivo que, en parte por su origen social, pero principalmente por su labor, pueden ser entendidas como privilegiadas, al borde lo usual. Estas formas de modernidad serían las que la dictadura tuvo que ir asimilando durante la década de 1960, pues eran una realidad pujante que no se podía ignorar.

A este modo de vida habría que añadir la posibilidad de desarrollar una carrera profesional en la emisora. Cruzando los datos recogidos en las relaciones de personal con unos controles de acceso de 1968⁶ (que hace de año límite), obtenemos una media de 13,10 años trabajados en la emisora, y registramos carreras como la de Dora Lennard Alonso (1936-1964), M^a Teresa Montalvo Gutiérrez (1943-1968), Trinidad Ledesma Ramos (1951-1968) o Josefa Artola Pomar (1952-1968), que vendrían a sumarse a aquellas que han pasado a la historia de la radiodifusión como las de Sara Salgado o Julita Calleja, ambas profesionales galardonadas y con longevas trayectorias en el medio. Esto demostraría que RNE se sostuvo con el trabajo continuado de muchas profesionales que durante años dedicaron sus vidas a la emisora.

No pudiendo atribuirle a la radio pública la exclusividad de las prolongadas carreras profesionales de este colectivo, sí que creemos que su existencia y la celebración de su éxito con los premios, en un contexto en el que existían todo tipo de trabas a la realización profesional de las mujeres —legales o no—, esa connotación de seguridad profesional nos reforzaría la idea de privilegio que pareció rodear a aquellas trabajadoras.

6. Conclusiones

De lo expuesto en estas páginas podemos concluir que las trabajadoras de RNE constituyeron una élite con unas condiciones materiales de existencia que superaban a las de la mujer media y que, sin embargo, no pudieron escapar a la ideología de género de la dictadura franquista.

Mujeres mayoritariamente de contextos acomodados que disfrutaron de largas y exitosas carreras profesionales, con buenos salarios y DSGr bajos, cómodos horarios que permitían compatibilizar dos empleos y que constituyeron un importante pilar para la actividad cotidiana de la emisora, pues rondaban el 25% de la plantilla. Mujeres que escaparon puntualmente a las restricciones que les eran propias de acuerdo con la feminidad dominante, ocupando la esfera pública y encarnando la pujante modernidad del desarrollismo, pero que también se vieron atrapadas por la misma y fueron, por norma general, relegadas a papeles invisibles, si bien extremadamente necesario, o de acompañamiento, por sus voces, dejando la producción de contenidos ideológicos generalmente en manos masculinas.

Una relación entre mujer y medio radiofónico dual, que revela de alguna forma las tensiones que se fueron generando entre la modernidad desarrollista y la dicta-

⁶ AGA, Control de personal (RNE, Madrid). Semana del 8 al 14 de abril de 1968, (3)49.8 CAJA 36808; y AGA, Control de personal (RNE, Madrid). Semana del 15 al 21 de abril de 1968, (3)49.8 CAJA 36808.

dura, y que nos ayuda a comprender mejor las formas que adoptó la participación femenina en la radiodifusión española durante el franquismo.

Referencias bibliográficas

- Balsebre, A. y Fontova, R. (2016). “Las mujeres de La Pirenaica. El primer feminismo antifranquista de la radio española”. En: *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 23(1), Granada: Editorial Universidad de Granada. p. 85-113.
- Barciela, C., López, M.I. et al (2005). *La España de Franco (1938-1975). Economía*. Madrid: Síntesis.
- Blanco, S. (2016). “Los consultorios sentimentales de radio durante el primer franquismo. A propósito del programa Hablando con la esfinge”. En: *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 23(1), Granada: Editorial Universidad de Granada. p. 59-83.
- De Cabo, G. y Garzón, M.J. (2007). *Diferencias y discriminación salarial por razón de sexo*. Madrid: Instituto de la mujer.
- Decreto 55/1963 de 17 de enero sobre el establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por convenios colectivos sindicales o mejoras voluntarias, BOE de 19 de enero. p. 919-920.
- Domínguez, R. y Sánchez-Sánchez, N. (2007). “Las diferencias salariales por género en España durante el desarrollismo franquista”. En: *REIS*, 117. Madrid: CIS. p. 143-160.
- Escribano Gutiérrez, J. (2009). “La mujer trabajadora en el franquismo: análisis jurídico-laboral”. En Fernández-Crehuet, F. y García López, D. (coords.). *Derecho, memoria histórica y dictadura*. Granada: Comares. p. 199-238.
- Escuela sindical (1964). *Situación jurídica del trabajador en la empresa*. Madrid: Vicesecretaría Nacional de Organización Sindical.
- Espinosa, S. (2016). “En femenino y singular. La mujer en la radio española desde los años veinte hasta el final de la Guerra Civil”. En: *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 23(1), Granada: Editorial Universidad de Granada. p. 5-34.
- Folguera, P. (1997). “El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)”. En Garrido González, E. (ed.). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis. p. 527-548.
- Fraga, M. (1962). “El trabajo de la mujer casada”. En: *RPS*, 53. p. 13.
- Fuero del trabajo (1938), BOE de 10 de marzo. p. 6178-6181.
- Maravall, J.M. (1970). “Aspectos del empleo femenino en España”. En: *Revista Española de la Opinión Pública*, 19, Madrid: IOP. p. 105-123.
- Marteles, E. “Notas sobre la historia de las mujeres en la radio española”. En: *Arbor*, 720, Madrid: CSIC. p. 455-467.
- Molina, M. (1963). “Mis 24 horas son así: Maruja Molina”. En: *Teleradio*, 310. p. 39
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2007). “Una población en movimiento”. En Martínez Martín, J.A. (coord.). *Historia de España, siglo XX (1939-1996)*. Madrid: Cátedra. p. 183-192.
- Nicolás Marín, M.E. y López García, B. (1986). “La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)”. En Capel Martínez, R.M. y Durán Heras, M.A. (coords.). *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid: Instituto de la mujer, p. 365-390.
- Recio, C. y Torns. T. (2012). “Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación”. En: *Revista de Economía Crítica*, 14, Madrid: Asociación Cultural Economía Crítica. p. 178-202.

- Ruiz Carnicer, M.A. (2014). “El sistema y la fabricación de un nuevo consenso”. En Gracia, J. y Ruiz Carnicer, M.A. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis. p. 283-318.
- Valiente, C. (2003). “Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo”. En Nielfa, G. (ed.) *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*. Madrid: Editorial Complutense. p. 145-178.
- Vilar, M. (2012). “¿De aquellas aguas estos lodos? El mercado del trabajo en España desde una perspectiva histórica”. En: *Revista Galega de Economía*, 21(1), Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. p. 1-32.